

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 1 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día 9 de Marzo de 2021



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048 B3OOD-KPODO-1PG7D 386BC9EA/C2DB12AF49CF4025A4DF66BD9505120) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 2 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048-B3OOD-KPODO-1PG7D-386BC9E4AC2DB12AF49CF4025A4DF668D8605120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

## ACTA

### DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2021

[Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT]

#### ORDEN DEL DÍA

- Excusas por faltas de asistencia.

#### ASUNTOS:

1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 2 de Marzo de 2021. (Expediente Firmadoc 54/2021/OTGES-OT) ..... Pág. 3
2. Adjudicación del contrato "Desvío y canalización de aguas pluviales en el camino de Salvaleón, en La Morera" (Expedientes PLYCA 2/EN/20/2020/0/039 y Firmadoc 2020/1/CON-OB). ..... Pág. 5
3. Adjudicación del contrato "Profesorado especializado en la impartición de dos ediciones del curso Instalaciones Solares Fotovoltáicas" (Expedientes Plyca 404/20 y Firmadoc 2020/25/CON-SE). .....Pág. 10

- **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Adjudicación por lotes del expediente de contratación 5 I CIII /2020-20 O-033... Pág. 15

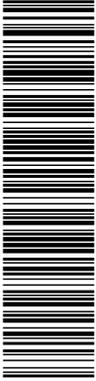
- ▶ LOTE 1: Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Balneario del Raposo a la N-630. Tramo: El Raposo A LA A-66.
- ▶ LOTE 2 : Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Circunvalación en Valdetorres (C.P. BA-142, Valdetorres a EX 105 y tramo 1º a Yelbes).
- ▶ LOTE 3: Acondicionamiento y Mejora de la C.P. BA-129, Sancti Spiritus a EX-322.

- Peticiones y preguntas.

.....

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 3 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048-B3OOD-KPODO-1PG7D-398BC9E4-C2DB12AF49CF4025A4DF668D8605120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

La sesión es presidida por el Presidente de la Institución, Ilmo Sr. D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, asistiendo el Vicepresidente Primero D. Don Ricardo Cabezas Martín y el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera, así como los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán, don Lorenzo Molina Medina y doña Cristina Valadés Rodríguez, asistidos por el Interventor General, don Ángel Díaz Mancha, así como por el Secretario General, don José María Cumbres Jiménez, que da fe.

Excusa su asistencia a la presente sesión el Diputado provincial la Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio.

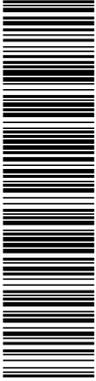
El Presidente declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día de la presente sesión.

● **ASUNTOS:**

**1. Aprobación del acta anterior.**

En los términos establecidos en el artículo 113.1.f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 4 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Vicepresidente propone a la Junta de Gobierno, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 2021.

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19/09/2019).

**Adjudicaciones del contratos.**

En relación con la adjudicación de contratos, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Así mismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 5 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.

4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

**2. Adjudicación del contrato "Desvío y canalización de aguas pluviales en el camino de Salvaleón, en La Morera" (Expediente PLYCA 2/EN/20/2020/O/039 y Firmadoc 2020/1/CON-OB).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

*<<INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DESVÍO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO DE SALVALEÓN, EN LA MORERA (Expte. 2/EN/20/2020/O/039)*

**DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:**

Expediente número: 2/EN/20/2020/O/039	Plan: ESPECIAL NECESIDAD	N.º Proyecto de Gasto: 2/EN/20
N.º Expediente Firmadoc: 2020/1/CON-OB 2020/19/CON-OB		
Entidad/Carretera: LA MORERA		
Denominación/objeto del contrato: DESVÍO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO DE SALVALEÓN		
Calificación y Tipo de contrato: CONTRATO DE OBRA	CPV: 45232453-2	
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado: 65.179,89 €	Impuesto: IVA	

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 6 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Presupuesto base de licitación (sin IVA): 65.179,89 €	Total impuestos: 13.687,78 €
Presupuesto total: 78.867,67 €	Tipo impositivo: 21 %
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO	Criterios de adjudicación: MEJOR OFERTA CALIDAD - PRECIO POR APLICACIÓN DE VARIOS CRITERIOS
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución: TRES MESES
División por Lotes: No	Número de lotes: -
Responsable o Director del contrato: LAURA FRANCO FERNÁNDEZ	
Proyecto: IN-2019-0016-O	F. Supervisión: 26/07/2019 F. Aprobación: 01/08/2019 F. Replanteo: 28/08/2020

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 30/10/2020 por el Diputado-Delegado del Área de FOMENTO se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a DESVÍO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO DE SALVALEÓN, EN LA MORERA (Expte. 2/EN/20/2020/O/039), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	Transportes Jose M. y Juan M. S.L.
2	Construcciones y Obras Públicas Luis Vazquez e Hijos, S.L.
3	Alquiserv, Obras y Servicios Extremeños S.L.
4	Construcciones Hidráulicas y Viales S.A. (CHV)
5	MESASOL UNO, S.L.



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 8 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Licitador	Puntuación
MESASOL UNO, S.L.	85,26
CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. (CHV)	82,45
CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS LUIS	78,08

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Las empresas Transportes José M. y Juan M., S.L. y Alquiserv, Obras y Servicios Extremeños, S.L., no superan la puntuación mínima exigida en la fase de valoración de criterios subjetivos establecida en 22,5 puntos, por lo que no pasan a la siguiente fase del procedimiento de contratación (apertura sobre 3).

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador **MESASOL UNO, S.L.** con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica (sin IVA): 55.150,00 euros
- Extensión de garantía: 36 meses. Periodo de garantía total: 48 meses
- Personal asignado a la obra: 1 Técnico y 1 Encargado.

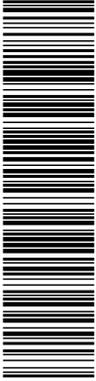
**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 1 de marzo de 2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 9 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

**Primero.** Adjudicar el contrato a **MESASOL UNO, S.L.** con NIF B06469860, por el importe de **66.731,50.-€** (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

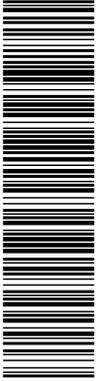
Primero. Adjudicar el contrato "DESVÍO Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO DE SALVALEÓN, EN LA MORERA" (Expte. 2/EN/20/2020/O/039), a la empresa **MESASOL UNO, S.L.** por importe de 66.731,50 euros (IVA incluido) al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto, desglosado como a continuación se indica:

- Precio (sin IVA) ..... 55.150,00 euros.
- IVA..... 11.581,50 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 10 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048.B3OOD-KPODO-1PG7D.398BCE4AC2DB12AF49CEA025A4DF68D8505120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Adjudicación del contrato "Profesorado especializado en la impartición de dos ediciones del curso Instalaciones Solares Fotovoltaicas" (Expedientes Plyca 404/20 y Firmadoc 2020/25/CON-SE).**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE DOS (2) EDICIONES DEL CURSO "INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS" (EXPT. 404/20)

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 11 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048-B3OOD-KPODO-1PG7D-386BC9E4AC2DB12AF49CF4025A4DF66B8D850120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 23/11/2020, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATACIÓN DE PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE DOS (2) EDICIONES DEL CURSO "INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS" (EXPT. 404/20) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

El objeto del contrato es la contratación de empresas especializadas para la impartición de dos cursos "INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS" perteneciente al Plan de Capacitación del Proyecto "Motivación e Inserción Laboral. Diputación Activa (MIRADA)" con el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas que establece el Certificado de Profesionalidad (ENAE0108) "Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas", RD 1381/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 617/2013, de 2 de agosto, perteneciente a la familia profesional Energía y Agua tiene una duración total de 390 horas, incluidas prácticas profesionales no laborales (120 horas).

Se trata de una necesidad detectada en el estudio de necesidades formativas realizado en el territorio.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
FORMACIÓN EXTREMEÑA 2012
FORMACIÓN TIERRA DE BARROS

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de:

LOTE 1 - Formacion Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA).

LOTE 2 - Formacion Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA).

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 12 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048-B3OOD-KPODO-1PG7D-398BCEFA4C2DB12AF49CF4025A4DF66B8D950120) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

**LOTE 1 CID ZAFRA RIO BODIÓN. Localidad ZAFRA:**

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS. OTROS CRITERIOS	PTOS TOTALES
Formacion Extremeña 2012 S.L	23,50	49	12	<b>84,50</b>
Formacion Tierra de Barros S.L.	22,38	47,71	6	<b>76,09</b>

**LOTE 2 CID TIERRA DE BARROS RIO MATAHEL localidad HORNACHOS:**

EMPRESA	PTOS. JUICIOS VALOR	PTOS. OFERTA	PTOS. OTROS CRITERIOS	PTOS TOTALES
Formacion Extremeña 2012 S.L	23,50	49	12	<b>84,50</b>
Formacion Tierra de Barros S.L.	22,38	47,71	6	<b>76,09</b>

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

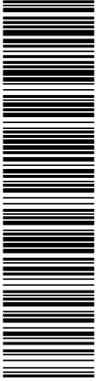
**Cuarto:** Con fecha 03/03/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 13 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048-B3OOD-KPODO-1PG7D-398BCE5A-C2DB12AF49CF4025A4DF66B8D8505120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/entidades.do?entL\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

*LOTE 1 - Formacion Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA)*

*LOTE 2 - Formacion Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA)*

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario.>>

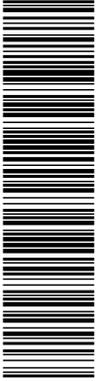
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar los dos lotes del contrato de "PROFESORADO ESPECIALIZADO EN LA IMPARTICIÓN DE DOS (2) EDICIONES DEL CURSO "INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS" (EXpte. 404/20)" a favor de la empresa indicada y por los importes que se detallan:

- ▶ LOTE 1: Formación Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA).
- ▶ LOTE 2: Formación Extremeña 2012 S.L, por un importe total de 29.326 € (exento de IVA).

Segundo. Disponer el gasto por los importes de adjudicación indicados.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 14 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048.B3OOD-KPODO-1PG7D.398BC9E4AC2DB12AF49CF4025A4DF66B8D8505120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Presidente informa a la Junta de Gobierno de la existencia de un asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudo ser incluido en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlo previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de sus enunciados, la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad de los Miembros de la Junta de Gobierno asistentes

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 15 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

acuerda declarar previa y especialmente de urgencia del asunto, para resolver como a continuación se indica:

■ **ASUNTO ÚNICO:**

**Adjudicación del expediente de contratación 5 I CIII /2020-20 O-033, dividido en los siguientes lotes: LOTE 1: Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Balneario del Raposo a la N-630. Tramo: El Raposo a la A-66; LOTE 2: Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Circunvalación en Valdetorres (C.P. BA-142, Valdetorres a EX 105 y tramo 1º a Yelbes); LOTE 3: Acondicionamiento y Mejora de la C.P. BA-129, Sancti Spiritus a EX-322.**

- **Adjudicación del LOTE 1 del expediente de contratación 5 I CIII /2020-20 O-033: <<Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Balneario del Raposo a la N-630. Tramo: El Raposo a la A-66.>>**

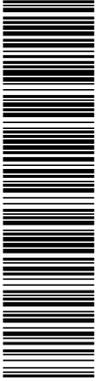
Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "ACONDICIONAMIENTO DE LA C.P. BA-024, BALNEARIO DEL RAPOSO A LA N-630. TRAMO: EL RAPOSO A LA A-66", Expte: 5 I CIII /2020-20 O-033. Lote1

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: <b>5 / ICIII/2020-20 O-033</b>	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020
Entidad/Carretera: BA-024, BA-142 y BA-129		
Denominación/objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES</b>		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Total impuestos: 482.610,77 €
Presupuesto total (IVA incluido):	2.780.757,33 €	Tipo impositivo: 21%

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 16 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

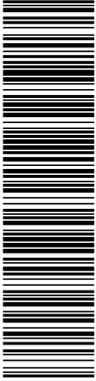
Anualidad 2020		Anualidad 2021	
Presupuesto de ejecución:	286.115,70 €	Presupuesto de ejecución:	2.012.030,85 €
Impuesto IVA (21 %):	60.084,30 €	Impuesto IVA (21 %):	422.526,48 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución:	
División por lotes: SI		Número de lotes:	3

**LOTE N°1:**

Expediente número: 5/ICIII/2020-20 O-033	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020	
Entidad/Carretera: BA-024, BALNEARIO DEL RAPOSO A N-630			
Denominación/objeto del contrato: ACONDICIONAMIENTO DE LA C.P. BA-024, BALNEARIO DEL RAPOSO A LA N-630. TRAMO: EL RAPOSO A LA A-66			
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9	
Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	581.074,38 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	581.074,38 €	Total impuestos:	122.025,62 €
Presupuesto total (IVA incluido):	703.100,00 €	Tipo impositivo:	21%
Anualidad 2020		Anualidad 2021	
Presupuesto de ejecución:	81.818,18 €	Presupuesto de ejecución:	499.256,20 €
Impuesto IVA (21 %):	17.181,82 €	Impuesto IVA (21 %):	104.843,80 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 4 MESES	
Responsable del contrato: GERVASIO BENITO ROMÁN			
Proyecto: JUNIO 2017	F. Supervisión: 14/03/2018 (IN-2017-033-O)	F. Aprobación: 11/06/2018	F. Replanteo: 26/06/2020

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 17 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

*Primero.* Con fecha: 08-10-2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a ACONDICIONAMIENTO DE LA C.P. BA-024, BALNEARIO DEL RAPOSO A LA N-630. TRAMO: EL RAPOSO A LA A-66", Expte: 5 I CIII /2020-20 O-033 Lote1, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

*Segundo.* Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

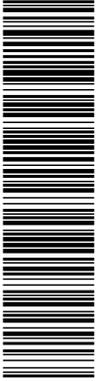
Número	Licitador
1	Construcc Araplasa, SA
2	Gevora Construcciones SA
3	Sendin pav., y abastecimientos SA
4	Construcc Hidráulicas y Viales SA
5	Grupo empresarial Magenta SA
6	UTE Majoin-Araya
7	Unica de Construcciones Javillagar S.L.
8	Sebastián Sevilla Nevado SLU

*Tercero.* La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A, con CIF: A-10034759, por un importe total de adjudicación de 625.899,62€ (IVA incluido), IVA: 108.627,21€, importe adjudicación (sin IVA) 517.272,41€, sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

*Primero:* La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 18 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES LOTE 1	Sobre 2 – puntos	Supera puntuación mínima juicios valor	Oferta (Sin IVA)	Baja Anormal	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofertada en meses (incluido mínimo de 1 año)	Puntos garantía	Puntos Garantía Definitivos (máximo 10)	Personal puntos( max . 10)	TOTAL PUNTOS
Construcc Araplaza SA	24	SI	506.406,32	No	35,00	6	10,00	10,00	10	79,00
Gevara Construcciones,SA	30,75	SI	539.868,40	No	30,97	6	10,00	10,00	10	81,72
Sendin pavimentos y Abastec, SA	32	SI	550.000,00	No	29,75	5	8,00	8,00	10	79,75
Construcc Hidráulicas y Viales SA	29,5	SI	517.272,41	No	33,69	6	10,00	10,00	10	83,19
Grupo Empresarial Magenta SA	13,65	NO								
UTE Majoin-Araya	32	SI	528.893,90	No	32,29	5	8,00	8,00	10	82,29
Unica de Construcc Javillagar, SL	18,03	NO								
Sebastian Sevilla Nevado SLU	24	SI	519.166,72	No	33,46	4,25	6,50	6,50		63,96

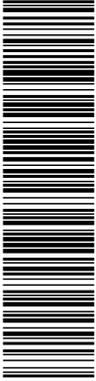
De acuerdo con el artículo 150 de la LCSP la clasificación por orden decreciente de puntuación sería la siguiente:

	LICITADORES	Puntuación
1	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES SA	83,19
2	UTE MAJOIN- AGLOMERADOS ARAYA	82,29
3	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	81,72
4	SENDIN PAVIMENTOS Y ABASTECIMIENTOS SA,,	79,75
5	CONSTRUCC ARAPLASA, S.A.	79,00
6	SEBASTIAN SEVILLA NEVADO SLU	63,96

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes:

Las empresas Grupo empresarial Magenta SA y Unica de Construcciones Javillagar SL, no superan la puntuación mínima exigida en la fase de valoración de criterios subjetivos establecida en 22,5 puntos, por lo que no pasan a la siguiente fase del procedimiento de contratación (apertura sobre 3).

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 19 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A., con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin iva: 517.272,41
- Ampliación de Garantía: 60 meses. Total 72 meses
- Personal asignado a la obra: 1 Técnico y 1 Encargado

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 08-03-2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A., por el importe de 625.899,62€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

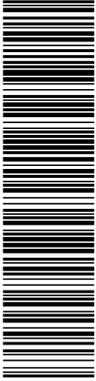
**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 20 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048 B3OOD-KPODO-1PG7D 386BC9EA4C2DB12AF49CF4025A4DF66B9D8605120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Primero. Adjudicar el contrato ACONDICIONAMIENTO DE LA C.P. BA-024, BALNEARIO DEL RAPOSO A LA N-630. TRAMO: EL RAPOSO A LA A-66, Expte: 5 I CIII /2020-20 O-033 Lote1, a la empresa **CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.**, por un importe de adjudicación total de **625.899,62 €** (IVA incluido) al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto; de esta cantidad, el importe de adjudicación (sin IVA) es de 517.272,41 euros y el IVA 108.627,21 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe adjudicación total indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

- **Adjudicación del LOTE 2 del expediente de contratación 5 I CIII /2020-20 O-033: <<Acondicionamiento de la C.P. BA-024, Circunvalación en Valdeterres (C.P. BA-142, Valdeterres a EX 105 y tramo 1º a Yelbes)>>**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 21 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "CIRCUNVALACIÓN EN VALDETORRES (C.P. BA-142, VALDETORRES A EX 105 Y TRAMO 1º A YELBES) . EXPTE: 5 / ICIII / 2020-20 O/033. LOTE 2"

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: <b>5 / ICIII/2020-20 O-033</b>	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020
Entidad/Carretera: BA-024, BA-142 y BA-129		
Denominación/objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES</b>		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Total impuestos: 482.610,77 €
Presupuesto total (IVA incluido):	2.780.757,33 €	Tipo impositivo: 21%
<b>Anualidad 2020</b>		<b>Anualidad 2021</b>
Presupuesto de ejecución:	286.115,70 €	Presupuesto de ejecución: 2.012.030,85 €
Impuesto IVA (21 %):	60.084,30 €	Impuesto IVA (21 %): 422.526,48 €
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución:
División por lotes: SI		Número de lotes: 3

LOTE N.º2:

Expediente número: 5/ICIII/2020-20 O-033	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020
Entidad/Carretera: BA-142, VALDETORRES A EX105 Y TRAMO 1º A YELBES		
Denominación/ del contrato: CIRCUNVALACIÓN EN VALDETORRES (C.P. BA-142, VALDETORRES A EX 105 Y TRAMO 1º A YELBES)		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	433.951,16 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	433.951,16 €	Total impuestos: 91.129,74 €
Presupuesto total (IVA incluido):	525.080,90 €	Tipo impositivo: 21%
<b>Anualidad 2020</b>		<b>Anualidad 2021</b>
Presupuesto de ejecución:	81.983,47 €	Presupuesto de ejecución: 351.967,69 €
Impuesto IVA (21 %):	17.216,53 €	Impuesto IVA (21 %): 73.913,21 €
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio(VA conforme aplicación de varios criterios

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 22 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Servicio Técnico: <i>INFRAESTRUCTURAS</i>		Plazo de ejecución: <i>4 MESES</i>	
Responsable del contrato: <i>PILAR OLIVARES CIDONCHA</i>			
Proyecto: <i>JUNIO 2017</i>	F. Supervisión: <i>13/03/2018 (IN-2018-031-O)</i>	F. Aprobación: <i>30/04/2018</i>	F. Replanteo: <i>26/06/2020</i>

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 08-10-2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "CIRCUNVALACIÓN EN VALDETORRES (C.P. BA-142, VALDETORRES A EX 105 Y TRAMO 1º A YELBES) . EXPTE: 5 / ICIII / 2020-20 O/033. LOTE 2" así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

Número	Licitador
1	CONSTRUCC ARAPLASA, S.A.
2	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.
3	GC10 GESTION Y OBRAS SL.
4	CONSTRUCC HIDRÁULICAS Y VIALES SA
5	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.
6	UTE MAJOIN - ARAYA
7	CONSTRUCC SEVILLA NEVADO SA.
8	UNICA DE CONSTRUCC. JAVILLAGAR
9	GOSADEx, S.L.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 23 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de la U.T.E. MAJOIN-ARAYA (Construcc. Majoin S.L. / Aglomerados Araya, S.L.) con CIF: TEM-00721, por un importe de adjudicación de 466.586,89€ (IVA incluido), IVA: 80.977,89€, importe (IVA no incluido)385.609,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES LOTE 2	Sobre 2 - puntos	Supera puntuación mínima juicios valor	Oferta (sin IVA)	Baja anormal	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofertada en meses (incluido mínimo de 1 año)	Puntos garantía	Puntos Garantía Definitivos (máximo 10)	Personal puntos(max.10)	TOTAL PUNTOS
Construcc Araplaza SA	24	SI	395.057,26	NO	32,27	6	10,00	10,00	10	76,27
Gevara Construcciones, SA	31,25	SI	415.312,07	NO	29,00	6	10,00	10,00	10	80,25
GC 10 Gestión y Obras SL	20,12	NO								
Construcc Hidráulicas y Viales, SA	29	SI	378.145,04	NO	35,00	6	10,00	10,00	10	84,00
Grupo empresarial Magenta SA	13,65	NO								
<b>UTE Majoin -Araya</b>	<b>32,75</b>	<b>SI</b>	<b>385.609,00</b>	<b>NO</b>	<b>33,80</b>	<b>5</b>	<b>8,00</b>	<b>8,00</b>	<b>10</b>	<b>84,55</b>
Construcc Sevilla Nevado SA	24,75	SI	381.942,11	NO	34,39	4,25	6,50	6,50		65,64
Unica de Construcciones Javillagar SL	17,5	NO								
Gosadex, SL	34	SI	410.250,00	NO	29,82	6	10,00	10,00	10	83,82

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería

	LICITADORES	Puntuación
1	UTE MAJOIN-ARAYA	84,55
2	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	84,00
3	GOSADEX, S.L.	83,82
4	GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A.	80,25

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 24 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

5	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	76,27
6	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO SA	65,64

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes: Las empresas GC 10 GESTION Y OBRAS, S.L., GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A., y ÚNICA DE CONSTRUCCIONES JAVILLAGAR, S.L., no superan la puntuación mínima exigida en la fase de valoración de criterios subjetivos establecida en 22,5 puntos, por lo que no pasan a la siguiente fase del procedimiento de contratación (apertura sobre 3).

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador UTE MAJOIN-ARAYA con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA: 385.609,00
- Ampliación de Garantía: 48 meses. Total periodo garantía 60 meses
- Personal asignado: 1 Técnico y 1 Encargado

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 08-03-2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

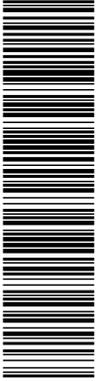
**Primero.** Adjudicar el contrato a la UTE MAJOIN-ARAYA, por el importe de 466.586,89€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 25 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "CIRCUNVALACIÓN EN VALDETORRES (C.P. BA-142, VALDETORRES A EX 105 Y TRAMO 1º A YELBES) . EXPTE: 5 / ICIII / 2020-20 O/033. LOTE 2", a la **U.T.E. MAJOIN-ARAYA** (Construcc. Majoin S.L. / Aglomerados Araya, S.L.) con CIF: TEM-00721, por un importe de adjudicación total de **466.586,89 euros, IVA incluido**; (IVA: 80.977,89 euros e importe sin IVA 385.609,00 €), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe adjudicación total indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 26 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

• **Adjudicación del LOTE 3 del expediente de contratación 5 I CIII /2020-20 O-033:**  
**<<Acondicionamiento y mejora de la C.P. BA-129, Sancti Spiritus a EX - 322.>>**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente:

*INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-129, SANCTI SPIRITUS A EX-322, Expte: 5 / ICIII/ 2020-20 O-033, Lote 3"*

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

Expediente número: <b>5 / ICIII/2020-20 O-033</b>	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020
Entidad/Carretera: BA-024, BA-142 y BA-129		
Denominación/objeto del contrato: <b>CONTRATACIÓN POR LOTES DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES</b>		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9
Tipo de tramitación: ORDINARIA		
Valor estimado (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Impuesto: IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	2.298.146,56 €	Total impuestos: 482.610,77 €
Presupuesto total (IVA incluido):	2.780.757,33 €	Tipo impositivo: 21%
<b>Anualidad 2020</b>		<b>Anualidad 2021</b>
Presupuesto de ejecución:	286.115,70 €	Presupuesto de ejecución: 2.012.030,85 €
Impuesto IVA (21 %):	60.084,30 €	Impuesto IVA (21 %): 422.526,48 €
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:
División por lotes:	SI	Número de lotes: 3

**LOTE Nº3**

Expediente número: 5/ICIII/2020-20 O-033	Plan: INTEGRAL III	N.º Proyecto de Gasto: 5/ICIII/2020
Entidad/Carretera: BA-129, SANCTI SPIRITUS A EX-322		
Denominación/objeto del contrato: ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-129, SANCTI SPIRITUS A EX-322		
Calificación y Tipo de contrato: OBRA		CPV: 45233141-9

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 27 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Tipo de tramitación: ORDINARIA			
Valor estimado (NO incluye IVA):	1.283.121,02 €	Impuesto:	IVA
Presupuesto base de licitación (NO incluye IVA):	1.283.121,02 €	Total impuestos:	269.455,41 €
Presupuesto total (IVA incluido):	1.552.576,43 €	Tipo impositivo:	21%
<b>Anualidad 2020</b>		<b>Anualidad 2021</b>	
Presupuesto de ejecución:	122.314,05 €	Presupuesto de ejecución:	1.160.806,97 €
Impuesto IVA (21 %):	25.685,95 €	Impuesto IVA (21 %):	243.769,46 €
Procedimiento de adjudicación:	ABIERTO	Criterio de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios	
Servicio Técnico:	INFRAESTRUCTURAS	Plazo de ejecución:	7 MESES
Responsable del contrato: PILAR OLIVARES CIDONCHA			
Proyecto: ENERO 2018	F. Supervisión: 19/04/2018 (IN-2017-0024-O)	F. Aprobación: 11/06/2018	F. Replanteo: 26-06-2020

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 08-10-2020 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-129, SANCTI SPIRITUS A EX-322, Expte: 5 / ICIII/ 2020-20 O-033, Lote 3" así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento Abierto

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Número	Licitador
1	CONSTRUCC PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.
2	CONSTRUCC ARAPLASA, S.A.
3	CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.
4	UTE MAJOIN-ARAYA
5	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC SL.
6	GOSADEx, S.L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de GOSADEx, S.L., con CIF: B-45351533, por un importe de adjudicación de 1.329.185,00€ (IVA incluido), IVA: 230.685,00€, importe(sin IVA) 1.098.500,00€ sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:**

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

LICITADORES LOTE 3	Sobre 2 - puntos	Supera puntuación mínima juicios valor	Oferta (sin IVA)	Baja Anormal	Puntos oferta (Max 35)	Garantía ofertada en meses (incluido mínimo de 1 año)	Puntos garantía	Puntos Garantía Definitivos (máximo 10)	Personal puntos( max. 10)	TOTAL PUNTOS
Construcc. Públicas del Guadiana SA	33	SI	1.256.000,00	NO	25,17	2	2,00	2,00	10	70,17
Construcc Araplaza SA	24	SI	1.117.855,03	NO	32,70	6	10,00	10,00	10	76,70
Construcc Hidráulicas y Viales SA	28,5	SI	1.271.572,93	NO	24,32	6	10,00	10,00	10	72,82
UTE Majoin-Araya	27,25	SI	1.075.769,66	NO	35,00	5	8,00	8,00	10	80,25
Transportes y Excav Mivic	11,2	NO								
Gosadex, SL	34,5	SI	1.098.500,00	NO	33,76	6	10,00	10,00	10	88,26

De conformidad con el artículo 150 de la LCSP, la clasificación por orden decreciente de puntuación sería

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 29 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

	LICITADORES	Puntuación
1	GOSADEX, S.L.	88,26
2	UTE MAJOIN-ARAYA	80,25
3	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	76,70
4	CONSTRUCC. HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A.	72,82
5	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL GUADIANA, S.A.	70,17

2. Las razones por las que no se ha admitido las ofertas de los licitadores excluidos son las siguientes: La empresa TRANSPORTES Y EXCAVACIONES MIVIC, S.L. , no supera la puntuación mínima exigida en la fase de valoración de criterios subjetivos establecida en 22,5 puntos, por lo que no pasa a la siguiente fase del procedimiento de contratación (apertura sobre 3).

3. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador **GOSADEX, S.L.**, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta económica sin IVA: 1.098.500,00
- Ampliación de garantía: 60 Meses. Total periodo garantía 72 meses.
- Personal asignado: 1 Técnico y 1 Encargado

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 08-03-2021, la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

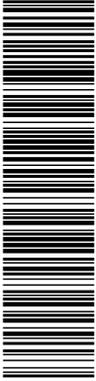
De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a **GOSADEX, S.L.**, por el importe de 1.329.185,00€ (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 30 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1483048.B3OOD-KPODO-1PG7D.398BC9E4AC2DB12AF49CF4025A4DF66B8D65120), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

**Cuarto.** *Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>*

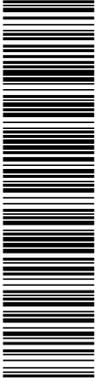
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato <<ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA C.P. BA-129, SANCTI SPIRITUS A EX-322, Expte: 5 / ICIII/ 2020-20 O-033, Lote 3>> a la **U.T.E. MAJOIN-ARAYA** (Construcc. Majoin S.L. / Aglomerados Araya, S.L.) con CIF: TEM-00721, por un importe de adjudicación total de **1.329.185,00 euros** (IVA incluido), IVA: 230.685,00 euros, importe sin IVA: 1.098.500,00 euros, al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

Segundo. Disponer el gasto por el mismo importe adjudicación total indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_9-MARZO-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>B3OOD-KPODO-1PG7D</b> Página 31 de 31	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz.Firmado 10/03/2021 14:27 2.- PRESIDENTE de Diputación de Badajoz.Firmado 11/03/2021 13:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 11/03/2021 13:48



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 9 MARZO 2021  
Expediente Firmadoc 60/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Institución da por finalizada la Sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz.

Vº Bº El Presidente. Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda. Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.	El Secretario General. Fdo.: José María Cumbres Jiménez. Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP
---	--